CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CD-GB-2443-2026

OBJETO: "GC 3- FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA PARA LA VIGENCIA 2026 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

En Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro del proceso **CD-GB-2443-2026**, cuyo objeto es **"GC 3- FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA PARA LA VIGENCIA 2026 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA**".

En desarrollo del proceso se recepcionó la propuesta presentada por **ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA.** de acuerdo a la verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) GERENTE	X		
8. CONTRALORIA FISCALES (CONTRALORIA) GERENTE	X		
9. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS GERENTE	X		
10. CERTIFICADO REDAM GERENTE	X		
11. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS GERENTE	X		
12. RUT GERENTE	X		
13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) ESE	X		
14. CONTRALORIA FISCALES (CONTRALORIA) ESE	X		
15. PARAFISCALES ESE	X		
16. RUT ESE			
17. PROPUESTA DEL ESE	X		
18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CD-GB-2443-2026	X		
19. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X		
20. CEDULA DE CIUDADANIA	X		
21. LIBRETA MILITAR	X		

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente se considera que:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Se informa al proponente que (NO _X_SI --------) * debe proceder a subsanar

Nota: En caso de que deba subsanar o presentar observaciones el termino para ello será UN (1) días hábiles comprendidos entre el 29 DE JULIO el 30 DE JULIO DE 2026, en el link del proceso en SECOP II.

En caso de no ser necesario subsanar se procederá de inmediato a la celebración del correspondiente convenio

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes



CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA PROCESOS DE SELECCION
Secretaria de Contratación

Elaboró: Mireya Bernal S. / Profesional Universitario / secretaria de Contratación